



18 ABR 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.848/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Walter Segundo JUAREZ de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Técnica Impositiva y Derecho Empresarial II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica del alumno JUAREZ;

QUE por Nota N° 73/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno presenta Constancia Laboral en la cual informa respecto a un cambio de horario a partir del día previo a su presentación en la mesa de examen del mes de Marzo de 2016;

QUE el estudiante se compromete a rendir la materia que adeuda, en las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE obra Despacho N° 051/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Walter Segundo JUAREZ de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, para cursar las asignaturas Técnica Impositiva y Derecho Empresarial II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Walter Segundo JUAREZ (D.N.I. N° 31.838.239) de las Carreras Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, para cursar las asignaturas Técnica Impositiva y Derecho Empresarial II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG